| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.293.069 | CONTRATO No. | 597-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | 1. Se realizó revisión de los instructivos Guía Operativa para la implementación de atención de la población en proceso de atención diferencial y Manual Operativo Ruta Regular y Especial Justicia y Paz.<br>2. Aplicando los lineamientos técnicos dados en la reunión de "métodos operativos" con nivel central, se brindó apoyo en la revisión de la documentación física y digital del BIE-PDN-37792.<br>3. Para el mes de mayo se cumplió con el 100 % de población activa atendida por medios telefónicos y de manera presencial realizando actividades de cumplimiento de acuerdos programados en SIRR y ARPA, brindando atención familiar, realizando seguimiento de actividades de cumplimiento de FA y FpT, orientando en temas de ASS, actualizando instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, realizando seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos a la población atendida en el mes de mayo.<br>4. Se dió revisión al manual de usuario de SIRR para la creación del concepto de ruta del proceso PPAD.<br>5. Se dió revisión de la circular 005 con lineamientos para la firma electrónica y digital que se debe emplear a partir del mes de mayo para las planillas digitales de atención psicosocial, reporte de asistencias de FA y FPT. |
| 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | 1. Para el presente periodo se aplicó y actualizó 8 instrumentos de hábitat y 8 instrumentos de empleabilidad a la población asignada.<br>2. De acuerdo a revisión de tiempos de aplicación de los PdT de los 44 PPR asignados, se evaluaron 4 PdT y pasó a ejecución 4 PdT de la población asignada #116232, 118634, 120091, 120558.<br>3. Se realizó aplicación de 1 instrumento ISUN: BIE-PDN-36949 a la PPR 0523-17 quien registra en su tercera visita que su unidad de negocio se encuentra activa y con proyección de mejoramiento y crecimiento. |
| 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | 1. En el periodo comprendido, con las poblaciones de reintegración regular, reintegración especial y proceso de atención diferencial, se realizaron atenciones de manera presencial con enfoque diferencial especialmente en pautas de crianza con abordaje especial del acuerdo FAM3.4.1.1 a las PPR 0523-17 y 0142-20 de acuerdo a la implementación en su ruta.<br>2. En línea con los intereses y necesidades de la población asignada, se brindó atención presencial a 31 PPR asignados, realizando abordaje de las actividades programadas para el mes de mayo con sus planes de acción en ejecución y planes de trabajo PdT, 13 PPR fueron atendidos por medios telefónico.<br>3. Se realizó proceso de acompañamiento presencial a la población objeto de FA en compañía de la tutora Elena Sandoval de la estrategia Maestro Itinerante, donde se brindó a las PPR 0331-18, 0189-20, 12-00206, 0050-16, las claridades en los temas vistos en cada ciclo de estudio.<br>4. Se realizó solicitud de traslado al GT Cauca para atención mediante la estrategia Maestro Itinerante a la PPR 0900-17 quien se encuentra viviendo en Patía. |
| 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | 1. Se realizó la revisión del 1 a 1 considerando la pertenencia a la ruta propia de cada uno de los participantes, de los PdT y PdA en estado elaboración, ejecución y evaluación para la identificación de alertas tempranas en su implementación, realizando 4 evaluaciones y 4 paso a ejecución de los PdT de la población asignada, de igual manera y de acuerdo a características personales y de los grupos familiares atendidos, se trabajan las caracterizaciones de los PdT en elaboración y se concerta con la población los acuerdos a proyectar en los PdT. (PdT en elaboración 19, PdT en ejecución: 25).<br>2. Se recibieron para el mes de mayo 2 personas coda;0900-17 y 0189-18 en proceso de reintegración procedentes de los GT Valle y Nariño, a los cuales se atendió de manera presencial y de forma concertada se procedió a gestionar traslado en SGSS a los municipios de Patía y Argelia, además de la socialización de la oferta FA y FPT existente en la zona de residencia de las PPR. |
| 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención. | 1. Se realizaron 44 llamadas telefónicas así como 31 atenciones presenciales a las PPR asignadas durante el periodo de mayo.<br>2. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para mayo correspondientes a los planes de acción y PdT que se encuentran en ejecución.<br>3. Se brindó atención familiar en 2 ocasiones.<br>4. Se elaboró 1 hojas de vida y se orienta a la PPR 0912-03 en ruta de empleabilidad para obras en la vía panamericana, doble calzada Santander - Popayán.<br>5. Se realizó proceso de sensibilización a PPR que aunque no reciben apoyo económico, se les proyecta la continuidad de estudios en aras a construir su proyecto de vida.<br>6. Se socializó con la población la tercera oferta de formación presencial y a distancia 2023 del SENA en la cual se buscó vincular a la población objeto de apoyo económico 05-00627, 0189-18. |
| 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | 1. Se realizó acercamiento con la oficina SGSS del municipio de Timbío para adelantar proceso de traslado de salud mediante listado censal a la PPR 0138-20.<br>2. Se realizó en el mes de mayo y aunado al trabajo con tutora de la estrategia Maestro Itinerante Elena Sandoval, identificación de casos de PPR que requieren de mayor acompañamiento en proceso de formación académica, en ese sentido se procede a brindar atención presencial y telefónica a las PPR 0818-15 y 0142-20 en aras al mejoramiento y buen desempeño de las PPR en sus actividades académicas.<br>3. Se orientó y acompañó a PPR 0862-15 en proceso de sisbenización y vinculación a programa de madres cabezas de familia ante la alcaldía del municipio de Patía.<br>4. Se socializó, vinculó y acompañó a las PPR 0669-17, 0711-17, 0325-18 y 5 personas más del proceso reintegración y reincorporación, en la capacitación en acciones de tutela, derechos de petición, acciones de grupo y habeas data orientada por UNICOMFACAUCA el 4 de mayo. |
| 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | 1. Se socializó con la población la tercera oferta de formación presencial y a distancia 2023 del SENA en la cual se buscó vincular a la población objeto de apoyo económico por FPT PPR 05-00627 y 0189-18.<br>2. Propendiendo por el acceso al recurso de beneficio de inserión económica de la PPR 0196-18, se brindó apoyo en la revisión de la documentación física y digital del BIE-PDN-37792.<br>3. Se orientó y acompañó a PPR 0862-15 en proceso de sisbenización y vinculación a programa de madres cabezas de familia ante la alcaldía del municipio de Patía.<br>4. Se realizó orientación y acompañamiento a las PRR 0777-17 con el fin de gestionar reparación por hechos victimizantes ante la Unidad Para Las Víctimas. |
| 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | 1. Para el mes de mayo se brindó apoyo en la revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de beneficiario y proveedor en la formulación del BIE-PDN-37792 para el participante 0196-18, de igual manera se dió revisión a la documentación física y cumplimiento de requisitos del proveedor de proyecto productivo en línea de ganadería que se formulará para el mes de junio.<br>2. Se realizó tercer seguimiento a la unidad de negocio en línea de ganadería BIE-PDN-36949 de la PPR 0523-17 a quien se orienta técnicamente para el fortalecimiento y continuidad de la unidad.<br>3. Se realizó proceso de construcción de hoja de vida de la PPR 0912-03 y a través de atención psicosocial se fortalecen habilidades comunicativas y se orienta a la PPR para presentación de hoja de vida ante consorcio vial. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.293.069 | CONTRATO No. | 597-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | 1. En articulación con profesional de salud del GT Cauca, se realizó proceso de solicitud de traslado ante la entidad ASMET con sede en Timbío, con el fin de acercar a la PPR 0138-20 a los servicios en salud en su nuevo lugar de residencia.<br>2. Se realizó proceso de portabilidad en salud a las PPR 0900-17 y 0189-18 quienes residen en Patía y Argelia respectivamente y a quienes se garantiza atención en salud en los municipios de residencia actual.<br>3. En ocasión a situación de seguridad en los municipios del sur del Cauca, se alertó a la población residente en esta zona para mantener total atención y seguir las recomendaciones de seguridad para ellos y sus familias. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.293.069 | CONTRATO No. | 597-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | 1. Con el apoyo del profesional Miguel Pabón se realizó proceso de culminación de la PPR 0483-15 de acuerdo a los lineamientos operativos, los tiempos y al cumplimiento de los procesos propios de la ruta de reintegración por parte de la PPR.<br>2. Se convocó mesa de apoyo misional para dar cierre a beneficio de apoyo económico por FA a la PPR 0818-15 en ocasión a duplicidad de la documentación adjunta en el mundo de la PPR en el SIRR.<br>3. Se gestionó certificado de retiro a instructor SENA y se realizó proceso de cierre de matrícula a la PPR 0325-18 en ocasión a retiro voluntario de la formación técnica.<br>4. Se socializó a las PPR 0288-16 y 0120-20 convenio con URBASER para adelantar servicio social en acciones de embellecimiento de la ciudad de Popayán en línea con lo establecido en la normatividad vigente y el cumplimiento de las acciones trazadas en la ruta.<br>3. Como parte del avance de las acciones de la ruta de la PPR 0331-18, se inició proceso de recepción de documentación legal en proceso de formulación de proyecto productivo en línea de explotación bovina, proyecto que se enviará en el mes de junio en cumplimiento de la proyección trimestral de BIES del Gt Cauca. |
| 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Una vez identificadas las PPR potenciales para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular y acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023, se orientó a las PPR 0288-16, 0120-20 y 0829-07 y desde la gestión del GT Cauca se pone a disposición de las PPR las ofertas con las instituciones aliadas para la realización del SS en el próximo trimestre. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | 1. Se verificó que las personas en proceso de Reintegración y Reintegración Especial que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA. De igual manera se realiza seguimiento al apoyo económico recibido por las PPRE en función de la atención psicosocial presencial.<br>2. Se registró asistencia telefónica a la PPAD S0211-2022 con el fin de generar el apoyo económico en fase de vinculación y adaptación, dando cumplimiento a lo expuesto y resuelto en mesa de casos de gestión interna en ocasión a situación de riesgo en la vía, distancia y seguridad particular del municipio de Santa Rosa donde reside la PPAD. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | 1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de mayo con la tutora Elena Sandoval en los diferentes municipios.<br>2. Se realizó gestión ante profesional David Trujillo encargado de proceso de FA para trasladar a la PPR 0900-17 hacia el municipio de Patia en proceso de atención con la estrategia Maestro Itinerante y propender así por la continuidad del proceos de formación por la PPR.<br>3. Se atendió las alertas tempranas expuestas por la tutora de Maestro Itinerante en ocasión a cumplimiento de metas y desarrollo de actividades en cada uno de los ciclos de estudio pór parte de las PPR vinculadas a la estrategia, propendiendo por el buen desempeño y cumplimiento de las PPR. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Para el presente mes de mayo se logró identificar a través de la atención psicosocial en cada uno de los participantes del proceso de Ruta Regular, Proceso de Reintegración Especial y los Planes de Acción de las personas en Proceso de Atención Diferencial, el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos de las PPR. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 1. Se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de abril, con entrega de los documentos de certificado de supervisión y certificado de pago Seguridad Social.<br>2. Se realizó él envió de la solicitud de desplazamientos correspondiente a primera y segunda quincena de mayo.<br>3. Se realizó legalización de los desplazamientos de 1ra y 2da quincena de mayo.<br>4. Se elaboró y entregó a digitadora 14 planillas físicas de atención psicosocial emitidas durante el mes de mayo.<br>5. Se elaboró y entregó a digitadora 2 planillas digitales de atención psicosocial emitidas durante el mes de mayo.<br>6. Se diligenció y entregó a digitadora 1 ISUN en el mes de mayo BIE-PDN-36949 con estado activo.<br>7. Se entregó a encargada de archivo los documentos físicos de proceso de culminación de la PPR 0483-15. |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | 1. Se realizó la revisión y actualización en SIRR de la documentación adjunta, información de contacto y ubicación de la población asignada.<br>2. Se realizó la revisión de los acuerdos del mes de mayo programados en los PdT y Planes de Acción en ARPA de la población asignada.<br>3. Para el mes de mayo se realizó proceso de actualización de concepto de ruta, historia de vida y evaluaciones de planes de trabajo en ocasión a cambio de GT de las personas en proceso S0211-2022 y 0119-20. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | 1. Se entregó a encargada de archivo los documentos físicos de proceso de culminación de la PPR 0483-15 con su rspectivo FUID.<br>2. Se entregó a profesional de archivo actas de retiro voluntario de las PPR 0818-15 y 0325-18 con su respectivo FUID.<br>3 Se entregó a digitadora documento ISUN BIE-PDN-36949 con su respectivo FUID. |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | 1. 17 de mayo: 2 pm - 4 pm: reunión virtual Articulación Corresponsabilidad.<br>2. 26 de mayo: 9 am - 12:00 pm Reunión de equipo.<br>3. 30 de mayo: 2 pm - 4:00 pmReunión virtual seguridad basada en comportamiento.<br>Para el mes de mayo se realizaron 6 desplazamientos hacia municipios de Timbío, Mercaderes, El Tambo, Argelia, Bolivar y La Vega, donde se encuentra la población objeto de atención con la finalidad de brindar acompañamiento psicosocial y avanzar en aspectos de la ruta de cada participante. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.<br>2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios.<br>3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.<br>4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):**

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.293.069 | CONTRATO No. | 597-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

**EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO**

**Fecha VoBo:** 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co